



Asesoría Legal

Ampliación de prórroga de la vigencia de las tomas de nota sindicales

Con la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los sindicatos deben de registrar las directivas sindicales ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, mediante la toma de nota, la cual debe ser actualizada una vez vencida.

Derivado de la declaración de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) dicho proceso de actualización se ha visto afectado por la reducción de actividades de la autoridad y las medidas sanitarias adoptadas para evitar la propagación y con el objeto de no dejar en estado de indefensión a las organizaciones sindicales, es que mediante acuerdo publicado en el DOF con fecha 22 de julio de 2021 se amplía la prórroga de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales.

¿Hasta cuándo se amplía la prórroga?

Hasta el **30 de septiembre de 2021**.

¿A qué organizaciones sindicales aplica esta prórroga?

A aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Que la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas o dirigentes concluya o haya concluido entre el 23 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

Para lo anterior se publicará un listado de los sindicatos que se encuentren en dicho supuesto.

- Que los procesos de elección de las Directivas o dirigentes no se hayan llevado a cabo o se hayan suspendido con motivo de la emergencia sanitaria.

¿Cuándo entra en vigor la reforma?

Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esto es el 23 de Julio de 2021.

Nuestros especialistas del área Legal se encuentra a sus órdenes para analizar de manera detallada los efectos que pueda tener en su empresa, la aplicación de las disposiciones aquí expuestas.

Contáctanos
dn@bhrmx.com
55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.